

# “I concurso de fotografía en la Vía Verde del Noroeste”

“#FOTOGRAVÍEVERDE”

## OBJETIVOS.

El Consorcio de la Vía Verde Región de Murcia, desde el proyecto: “dinamización y puesta en valor de la Vía Verde del Noroeste nº Expte: 2019-02-62-0054” ha puesto en marcha el primer **concurso de fotografía** en el que se invita a sus seguidores y usuarios a **compartir sus capturas de la Vía Verde del Noroeste**. Nuestro objetivo es promover el uso de la Vía Verde como una infraestructura adecuada para que diferentes colectivos puedan practicar actividades al aire libre en cualquier época del año.

Para ello te invitamos a dar un paseo por nuestra Vía y a potenciar tu creatividad. Premiaremos las mejores instantáneas, las más divertidas, las más espectaculares y originales, las que representen las Vías Verdes como espacios adecuados para la práctica de actividades al aire libre..., realizadas por cualquier usuario de la Vía Verde del Noroeste que quiera participar. Invita a tus amigos a darle a “Me gusta” en tus imágenes.

Las obras que concursen deberán responder a la temática y bases propuestas a continuación.

## CONTENIDO BASES LEGALES CONCURSO

### 1ª PARTICIPANTES

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram mayores de 18 años y que acepten las condiciones de esta aplicación (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación sea válida y su foto votada, el perfil del concursante tiene que ser público y seguir el perfil **@viasverdesrm**. O también vía correo electrónico que después indicamos.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

### 2ª TEMÁTICA

La Vía Verde del Noroeste.

**Tema libre.** Imágenes entendidas libremente por su autor en cualquier punto de la VÍA VERDE DEL NOROESTE y que tengan como referencia cualquier aspecto de la Vía, reflejando claramente elementos del entorno de la misma; la riqueza paisajística, medioambiental, artística, turística, sociocultural, deportiva, etc...

### 3ª OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras. Las fotografías deben ser inéditas y originales. En ningún caso llevarán firma o marca de agua.

Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas, entendiéndose como tal la adición o sustracción de elementos de la fotografía, y la combinación de varias fotografías (incluso de la misma escena). Se permitirán mínimas correcciones en términos de brillo, contraste, recorte, balance de blancos, color, enfoque, o restauración de sombras y luces, en caso de dudas el jurado decidirá de acuerdo con su mejor criterio.

### 4ª PRESENTACIÓN

Pueden presentarse fotografías capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, móviles, tablets, etc)... Las obras se deberán adjuntar, en formato JPEG.

Todas las fotografías serán revisadas por la Organización. Si no cumplen con los requisitos exigidos se rechazarán, aunque estén publicadas, no admitiéndose a concurso.

### 5ª ENVÍO

Las fotografías pueden presentarse para el concurso de las siguientes formas:

- Desde **Instagram**, compartiendo la foto e incluyendo en el pie de la misma la etiqueta con el **hashtag #FOTOGRAVIAVERDE** (Recuerda seguir a **@viasverdesrm** y que tu perfil debe ser público); además debes de incluir una referencia al **lugar** de la Vía Verde del Noroeste donde se hizo la captura. Sólo participarán las imágenes publicadas en Instagram que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que la organización considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Si se quiere participar con más de una fotografía haz un envío por cada una de ellas; si se envían en el mismo mensaje, sólo participará la primera.

Los seguidores, en Instagram, podrán votar sus fotografías favoritas clicando en “me gusta” de cada una de ellas.

- Desde correo electrónico, al e-mail: [fotograviaverde@gmail.com](mailto:fotograviaverde@gmail.com)

En este caso, el concursante debe autorizarnos completando el siguiente formato: “Yo, (.....nombre y apellidos.....), autorizo a: Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia, a publicar mi fotografía en su perfil de Instagram para que pueda ser votada”.

### 6ª PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras será:

- **08 de octubre de 2020** se abre el plazo para presentar trabajos y se abre la votación on-line.
- **28 de octubre de 2020** a las 09:00 AM finaliza el plazo de presentación de fotografías y se cierra la votación on-line

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

## 7ª PREMIOS

El Concurso de fotografía está dotado con los siguientes premios:

- **Primer premio: “Bono de 100€”** para gastar en los comercios de Cehegín (Cedido por Ayuntamiento de Cehegín) y **“Bono con la entrada conjunta a los Museos de Caravaca de la Cruz”** para dos personas (Cedido por Ayuntamiento de Caravaca) + Diploma.
- **Segundo premio: “Estancia de fin de semana en el Alberque de Caravaca”** para dos personas y **“Bono con la entrada conjunta a los Museos de Caravaca de la Cruz”** para dos personas (Cedido por Ayuntamiento de Caravaca) + Diploma.
- **Tercer premio: “Bono con la entrada conjunta a los Museos de Caravaca de la Cruz”** para dos personas (Cedido por Ayuntamiento de Caravaca) + Diploma.

La entrega de premios se realizará en acto público (si es posible) y podrá seguirse a través de la web y las redes sociales.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en dicho acto y cuya fecha se comunicará expresamente a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## 8ª FALLO

El fallo del jurado se producirá el **05 de noviembre de 2020** y será comunicado expresamente por la entidad organizadora a los premiados a través de Instagram o por correo electrónico. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 48 horas, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador si así lo considera.

Del mismo modo, el Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia, difundirá esta información a los medios de comunicación, en la sección de noticias dentro de su página web [www.viasverdesregiondemurcia.es](http://www.viasverdesregiondemurcia.es) y a través de los canales que crea convenientes.

## 9ª EL JURADO

Las obras premiadas serán elegidas por votación popular en Instagram junto con un jurado designado por el Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia entre personas competentes en el arte fotográfico; Gregorio Serrano de “Serrano Fotógrafos” y del artístico; Nicolás de Maya, pintor y escultor Ceheginero, además de tres representantes del Consorcio, que atenderán a criterios de creatividad, originalidad y calidad técnica.

El voto popular con sus click en “me gusta” elegirá sus favoritas. De las treinta obras seleccionadas con mayor número de votos por los seguidores del concurso en Instagram se elaborará una exposición digital en una galería en nuestra web, de las cuales serán seleccionadas las tres obras premiadas por el jurado designado por la organización.

El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Las decisiones del jurado son inapelables, por lo que no se aceptarán reclamaciones ni recurso alguno contra ellas.

Los miembros del jurado podrían ser sustituidos en caso de necesidad.

## **10ª DERECHOS DE AUTOR**

Todas las obras presentadas a concurso quedarán en propiedad del Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, pudiendo el Consorcio de la Vías Verdes Región de Murcia hacer uso de ellas para futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital como parte del material promocional, con fines culturales, artísticos o publicitarios.

## **11ª ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases.

## **12ª RESPONSABILIDADES**

El Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

El Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

El Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

El Consorcio de las Vías Verdes Región de Murcia expone que los datos personales suministrados en el presente concurso se someterán a la política de privacidad y protección de datos.

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la fotografía y titular de todos los derechos de autor de las mismas, siendo responsable de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada captura. Igualmente, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.